

## Advierte Cofece que el decreto de AMLO afecta competencia

**Preferencias.** La Comisión Federal de Competencia Económica advirtió que el acuerdo presidencial que “declara de interés público y seguridad nacional” proyectos y obras del gobierno federal, podría generar riesgos en materia de competencia y libre concurrencia. Alertó que el decreto podría otorgar trato asimétrico y preferente respecto de proyectos públicos y privados. **PAG 6**

# Cofece advierte que blindaje a obras pone en riesgo la competencia

## Peligro

**Alejandro Páez Morales**

nacional@cronica.copm.mx

La Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) advirtió sobre posibles riesgos en materia de competencia y libre concurrencia derivados del decreto del presidente Andrés Manuel López Obrador mediante el cual todas las obras de infraestructura del gobierno federal son consideradas como asuntos de seguridad nacional.

El organismo antimonopolio alertó que este decreto podría generar un régimen regulatorio asimétrico en función de quién realiza los proyectos y obra, pues podría implicar tratos preferenciales en detrimento de la competencia.

Advierte que el texto otorga trato preferencial a una amplia gama de proyectos a cargo del Gobierno Federal que, se-

gún ellos, califiquen como de interés público y seguridad nacional y critica la inconsistencia en las leyes aplicables para otorgar a esas obras una autorización provisional de 12 meses con relación a los dictámenes, permisos o licencias necesarios para su realización en un plazo máximo de 5 días hábiles, y en caso de no ser emitida, establece como consecuencia la afirmativa ficta, sin que ello en todos los casos esté plenamente justificado en consideraciones de riesgo a la seguridad nacional o el interés público.

### TRATO PREFERENTE

“Esto podría otorgar trato asimétrico y preferente respecto de proyectos públicos y privados, a propósito del cumplimiento de trámites y requisitos establecidos en función de riesgos”, recalca la Cofece. Explica que el hecho de que un proyecto sea declarado de interés pú-

CRÓNICA



blico y seguridad nacional, no implica que las contrataciones relacionadas encuadren como una excepción a la licitación pues se deben privilegiar las licitaciones públicas para que el Estado esté en posibilidad de conseguir las mejores condiciones de contratación.

En ese sentido, la Cofece advirtió que se mantendrá atenta y vigilante ante actos públicos o privados que puedan afectar las condiciones de competencia en perjuicio del funcionamiento eficiente de los mercados y en detrimento del bienestar del consumidor •



**Se deben privilegiar las licitaciones públicas, señala la Cofece.**

